



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 48/2022, de 28 de abril, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para la renovación de la suscripción de la licencia TeamViewer corporativa para el Parlamento de Navarra.

La Jefa del Servicio de Informática, Sistemas Audiovisuales y Tecnología ha presentado informe proponiendo la renovación de dicha licencia por el periodo de un año. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2 del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1.º Autorizar un gasto de 882,70 euros con cargo a la partida “21600 – Reparación y mantenimiento equipos informáticos” del vigente presupuesto de gastos de la Cámara, para la renovación por un año de la suscripción a una licencia TeamViewer Corporate para el Parlamento de Navarra.

2º. Adjudicar a la empresa TeamViewer Germany GmbH. dicha renovación para el periodo 5 de mayo de 2022 a 4 de mayo de 2023, por un importe de 729,50 euros, IVA excluido.

3º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria y dar traslado de la misma a las Jefaturas de Servicios Generales y de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 28 de abril de 2022

EL PRESIDENTE,